2014-24

ACTUAR EN FAVOR DE LA MIXIDAD DE LAS PROFESIONES

République Française
Liberté - Égalité - Fraternité
Conseil économique social et environnemental

El legislador ha adoptado numerosas disposiciones, con el objetivo de promover la igualdad profesional entre mujeres y hombres. Actuar en favor de la mixidad de las profesiones es una etapa adicional, en la política de igualdad profesional.

Constataciones, análisis, evoluciones, todos los datos reunidos desde hace varios años conducen a conclusiones similares y muchos trabajos han identificado las palancas, para luchar contra las desigualdades de género, en la formación y el empleo. La mixidad ha sido identificada sin embargo bastante recientemente, por los poderes públicos, como una relevante dimensión de la igualdad profesional. En este ámbito, las evoluciones parecen ser todavía limitadas e inciertas. Se debe pues prospectar un amplio campo de propuestas y de actuaciones, con el objetivo de luchar contra los estereotipos de género, movilizando todas las partes interesadas, desde la más temprana educación hasta el puesto de trabajo.

La no mixidad de las profesiones está marcada por una fuerte asimetría: por un lado, profesiones con dominante masculina siguen estando difícilmente accesibles a las mujeres que, cuando se aventuran en ellas, se enfrentan a menudo, desde la etapa de la formación profesional, a considerables obstáculos en su recorrido; por otra parte, algunas profesiones con dominante femenina están poco valoradas, infra remuneradas y a veces condenadas al subempleo y al tiempo parcial no elegido. De modo que no atraen a los hombres.

Los estereotipos de género, basados en una caracterización y jerarquización de las competencias, transmitidos en todos los niveles de la sociedad, desde la célula familiar hasta la esfera pública (representación política, medios de comunicación...), pasando por la escuela, la formación profesional y el trabajo, son el origen de un reparto desequilibrado entre hombres y mujeres en las profesiones y constituyen, todavía en la actualidad, un poderoso factor de bloqueo. Esta es la constatación a partir de la que nuestra asamblea ha estructurado sus propuestas.

Todavía en la actualidad, muchas mujeres, en el trabajo, solo están consideradas como en busca de un salario adicional, cuando la realidad es muy diferente: muchos hogares monoparentales viven con este salario único y en los hogares con ambos miembros activos, las dos remuneraciones son a menudo esenciales. A pesar de su constante desarrollo desde la posguerra, la actividad de las mujeres sigue siendo todavía identificada con las funciones domésticas. Las competencias presuntamente naturales que se les asocia (paciencia, minuciosidad, apetencia para el cuidado e interés de los demás) se trasladan al mundo laboral y se asimilan a tareas consideradas como sencillas y no reconocidas formalmente por ninguna cualificación. Al contrario, las matemáticas, la física, las técnicas, las disciplinas "duras" y las profesiones que se les asocian, aquellas con responsabilidad y toma de decisiones, son todavía demasiado el objeto de una asignación masculina.

Se trata pues de descontruir estos estereotipos y de desarrollar realmente una cultura de la igualdad, largo y arduo proyecto, pero ineludible para esperar hacer avanzar por fin esta cuestión. Una verdadera evolución en la mixidad de los empleos solo tendrá sentido en este marco global. Para ello el CESE fomenta una acción voluntaria y más coordinada de los sectores, de los entes públicos y de las empresas.

«Se trata de descontruir estos estereotipos y de desarrollar realmente una cultura de la igualdad, largo y arduo proyecto, pero ineludible.»

Patrick Liébus

Es presidente de la Confederación de la Artesanía y de las PYMES de la construcción (CAPEB) - vicepresidente de la UPA y techador con zinc artesano.
Ocupa un escaño en el CESE en la sección de trabajo y empleo, donde representa al grupo de la artesanía.

Contacto:
patrick.liebus@lecese.fr
+33 (0)1 44 43 62 42

DESCONSTRUIR LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS SOBRE LAS PROFESIONES EN LA ESCUELA Y EN EL EMPLEO

- **Lanzar una campaña de comunicación gran público contra el sexismo ordinario en el trabajo**
- **Prever una formación inicial y continua de los profesores de escuelas, de los docentes de secundaria, del personal educativo y de los consejeros de orientación psicólogos, sobre la igualdad y la mixidad profesional, para promover una representación no sexuada de las profesiones, a cerca de los alumnos**
- **Integrar la igualdad profesional y la mixidad en los recorridos de descubrimiento del mundo económico de los alumnos**
- **Asegurar una formación común de las chicas y de los chicos en el proyecto individual de orientación**
  - generalizando el descubrimiento profesional a todos los alumnos de 3°
  - creando becas para prácticas, en ESO
  - creando un cargo de jefe de trabajos en cada distrito escolar, para la animación de colaboraciones externas (empresas, asociaciones)
- **Acompañar a los padres en el proceso de orientación de sus niños, sensibilizándolos a los retos de la mixidad**
- **Reforzar la misión de consejo del servicio público del empleo a la redacción de las ofertas de empleo e implicar a los profesionales del acompañamiento en el empleo, en la lucha contra los estereotipos sexuados, mediante la elaboración de una carta igualdad-mixidad**

LA ACCIÓN VOLUNTARISTA DE LOS SECTORES

- **Promover un método analítico de observación de las competencias, en vistas de negociaciones quinquenales sobre las clasificaciones**
- **Realizar el balance de la implementación de la ley relativa al tiempo parcial**
- **Implementación de una incitación pública en favor de las acciones para la mixidad, basada en la evaluación de las acciones llevadas a cabo en los sectores y la difusión de las buenas prácticas**
- **Desarrollar las colaboraciones de los sectores con las asociaciones comprometidas en favor de la mixidad**
- **Asociar los sectores a la definición de ramas profesionales más mixtas**
- **Integrar la política de mixidad en los contratos de objetivos territoriales, previstos en la Ley de educación**
- **Federar los actores del sector en estrategias integradas en favor de la mixidad de las profesiones**

LA ACCIÓN VOLUNTARISTA DEL ESTADO

- **Aplicar el principio "A trabajo de igual valor, salario igual" para la revisión de las parrillas de clasificación y de los regímenes de indemnizaciones**
- **Darse objetivos cifrados de mejora de la mixidad en los empleos de categoría C**
- **Hacer del aprendizaje, en el público, una palanca para actuar en favor de la mixidad profesional**
- **Valorizar la profesión de profesor de escuelas para mejorar su atractividad**

PROMOVER LA MIXIDAD MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN Y LA INFORMACIÓN-ASESORÍA EN EMPRESA

- **Hacer de la mixidad profesional una palanca para la mejora de las condiciones laborales**
- **Integrar el objetivo de progresión de la mixidad en las negociaciones GPEC**
- **Completar los informes de situación comparada, para conocer mejor el reparto sexuado de las profesiones y la posición de las mujeres y de los hombres en las parrillas de índices**
- **Hacer que sea más efectivo "A trabajo de igual valor, salario igual" en las negociaciones salariales**
- **Negociar acuerdos de empresa sobre la estructuración de los tiempos de vida privada y profesional, conforme al objetivo de igualdad y de mixidad profesional**